

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE PROCESO CE-20230002457499

No. de Acta (en caso de actas parciales):

Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	X
Tipo de Contratación:	CATALOGO ELECTRONICO			
Código Proceso No.:	CE-20230002457499			
Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA			
Valor del Contrato:	USD. 3276 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 00/100 CERO CTVS.) valor sin IVA			
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días según convenio marco.			
Periodo Ejecutado	El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días según convenio marco			
Anticipo:	No Aplica			

1. COMPARECIENTES

En la Ciudad de Quito con fecha 10 de noviembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles Oe12-44 y Av. Luis Vaccari, la Lic. Ruth Cueva en calidad de responsable de la orden de compra del proceso **CE-20230002457499**, la Lic. Sofía Segovia en calidad de Técnico no Interviniente y por otro lado el Sr. MORALES CAIZA JUAN CARLOS representante legal de la Asociación de Producción Textil San Isidro de Guamaní en calidad de proveedor, con el fin de suscribir el acta entrega – recepción definitiva de la ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA.

2. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados "Colonias Vacacionales" desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares.

Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC), a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana (DMPC) ha contemplado el proyecto Colonias Vacacionales, el cual busca alcanzar un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito que asisten con el propósito de divertirse, compartir y disfrutar con sus pares de momentos de sano esparcimiento.

El proyecto de Colonias Vacacionales se constituye como un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto que tiene como finalidad, crear espacios que fomenten la diversión y creación de aprendizajes; a su vez incentivando la formación de valores en el grupo antes

mencionado, dentro de un ambiente sano de esparcimiento, a través del acompañamiento del personal técnico de la Administración Zonal Calderón – Unidad de Gestión Participativa, quienes cumplen con las estrategias operativas fundamentales mediante la planificación, coordinación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación, de las actividades propuestas para el desarrollo del Proyecto de Colonias Vacacionales.

En el Distrito Metropolitano de Quito, los niños y adolescentes (de 6 a 12 años), considerando que la cifra poblacional ha aumentado en los últimos años, siendo las Parroquias de Calderón y Llano Chico las más pobladas del Distrito; es por ello que, la finalidad de cumplir el Proyecto de Colonias Vacacionales, es brindar un servicio de calidad, seguro y confiable, a través de espacios de recreación, que incentiven el buen uso del tiempo libre, mediante actividades lúdicas e inclusivas en los diferentes barrios de las parroquias antes mencionadas; todo esto desarrollado en base al enfoque de derechos, donde prime siempre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo que a su vez es necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2023, beneficiando a su vez a toda la comunidad de niñas, niños y adolescentes involucrados en el proceso.

El Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales el goce de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, se impulsa Promoción de los derechos culturales de la población. Impulso de la presencia y vivencia de la interculturalidad en la ciudad, a través de encuentros, talleres, apoyo a iniciativas de grupos diversos.

Objetivo 2.5. Articulación de las poblaciones diferentes al tejido social. Inclusión de los grupos tradicionalmente excluidos a la vida activa de la ciudad. Promoción de la expresión y participación juvenil y de las culturas juveniles.

En la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto COLONIAS VACACIONALES se encuentran la tarea nominada Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC ejecutada por la Unidad de Gestión Participativa, dicha tarea contempla realizar las colonias de manera presencial, y para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la participación de niños y niñas en las Parroquias de Calderón y Llano Chico, que participaran en las actividades, para ello, es necesario entregar una gorra por su participación y para la protección de los rayos uv, y la entrega de un bolso para que puedan llevar los materiales que son necesarios para la ejecución de las colonias vacacionales.

El proyecto de COLONIAS VACACIONALES se constituye como un espacio de participación de niños y niñas de 6 a 12 años, voluntarios y pertenecientes a diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto que tiene como finalidad, crear espacios que fomenten la interacción y el encuentro a través de actividades recreativas desde la Secretaría de Coordinación Territorial.

Las Parroquias de Calderón y Llano Chico se consideran como las más pobladas del Distrito; es por ello que, la finalidad de cumplir el Proyecto COLONIAS VACACIONALES, es brindar un servicio para la vinculación de los niños y niñas , a través de la ejecución de actividades lúdicas recreativas, que incentiven el buen uso del tiempo libre, mediante actividades culturales y encuentros en los diferentes barrios de las parroquias de Calderón y Llano Chico; todo esto es necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2023, beneficiando a su vez a toda la comunidad de jóvenes y voluntarios involucrados en el proceso de la Zona Calderón.

A través de informe del proceso de Contratación para adquisición de Gorras y Bolsos para el proyecto colonias vacacionales de la administración zonal Calderón AZCA y Contratación del servicio de estampado para gorras y bolsos de Colonias Vacacionales, con fecha de 5 de septiembre de 2023, autorizado por el Señor Administrador Zonal para la entrega de los bolsos y gorras s entregan en el evento con fecha 07 de octubre de 2023 en el evento Juvenil cultural Llano Grande a Lo Grande, en

reconocimiento por la participación a los niños y niñas en las colonias vacacionales de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Justificación:

En la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto COLONIAS VACACIONALES se encuentran la tarea nominada "Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", ejecutada por la Unidad de Gestión Participativa, dicha tarea contempla realizar las colonias de manera presencial, y para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la participación de niños y niñas de las Parroquias de Calderón y Llano Chico, además de monitores voluntarios, quienes participaran en actividades lúdicas y recreativas al aire libre en los diferentes puntos asignados bajo las solicitudes planteadas por los líderes barriales.

Con el propósito de proteger a los niños, niñas y voluntarios, de los intensos rayos solares que se producen en los meses de verano, época en la cual se realizarán las colonias vacacionales, se evidencia la necesidad de hacer la entrega de gorras tipo gabardina, y también la entrega de un bolso que beneficie a los niños para que lleven los materiales para manualidades en la ejecución de los campamentos vacacionales, lo cual permite generar un ambiente adecuado para la participación y el desarrollo de las actividades de recreación, las cuales consisten en los juegos populares, juegos cooperativos, dinámicas grupales, encuentros deportivos de fútbol, básquet, vóley, gymkanas y baile terapia, las mismas que serán ejecutadas al aire libre y dirigidas para los niños y niñas de las parroquias de Calderón y Llano Chico, para lo cual se pretende realizar el proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA".

Para la contratación por catálogo electrónico frente a la necesidad de contar con la ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA, es necesario verificar en la plataforma de la SERCOP, de ser el caso que no exista la cantidad solicitada de 1400 gorras y 1400 bolsos dentro de la cobertura en la circunscripción cantonal, se pueda ampliar la cobertura a nivel provincial como se establece en el Art. 126 Generación de órdenes de Compra del Reglamento a la LOSNCP " *En caso que no existan proveedores con cobertura en la circunscripción cantonal donde se requiera la entrega del bien o la presentación del servicio, o no cuenten con la capacidad disponible de producción o de prestación del servicio suficiente para cubrir la demanda de la entidad contratante, la entidad deberá ampliar la cobertura a nivel provincial para la generación de la orden de compra*".

Con fecha 18 de julio 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0554-M desde el proyecto Colonias Vacacionales se solicita certificación POA. Con fecha 18 de julio de 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0827-M con fecha 19 de julio de 2023; la directora Administrativa financiera certifica que la partida 730824 si se encuentra en el POA 2023 para el proyecto Colonias Vacacionales de la Administración Zonal de Calderón.

Con fecha 18 de julio de 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0556-M, se solicita certificación de catálogo electrónico, y con fecha 20 de julio de 2023 a través de Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0833-M, la directora Administrativa financiera certifica que para la ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA, SI se encuentra disponible en el catálogo electrónico del portal institucional del servicio nacional de Contratación Pública, por lo tanto, debe ser adquirida a través del procedimiento de compras por catálogo.

Con fecha 21 de julio de 2023 mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0568-M se solicita la certificación Pac y presupuestaria, y a través de memorando GADDMQ-AZC-DAF-2023-0840-M emitió las certificaciones PAC No. 0100015471 y Presupuestaria No. 1000068370 para la ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730824, por un valor USD \$ 6. 636,00 (seis mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos americanos con 00/100) valor sin IVA.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0570-M de fecha 24 de julio de 2023, El Mgs. David Paz, Administrador Zonal de Calderón, autoriza el gasto y el inicio del proceso de "ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO

COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA", mediante la modalidad de catálogo electrónico.

Según Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0573-M con fecha 24 de julio de 2023 se sugiere como responsable de la orden de compra a la Lic. Ruth Cueva y como técnico no interviniente a la Lic. Sofía Segovia.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0398-M con fecha 01 de agosto de 2023, se designó a la Lic. Ruth Cueva, de la unidad de Gestión Participativa como DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA No. CE-20230002457498 Y CE-20230002457499.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0399-M con fecha 01 de agosto de 2023, se designó a la Lic. Sofia Segovia, de la unidad de Gestión Participativa como técnico no interviniente DE LAS ORDENES DE COMPRA No. CE-20230002457498 Y CE-20230002457499.

Mediante orden de compra catalogo electrónico CE-20230002457499 de julio 27 de 2023, se realiza la ADQUISICIÓN DE BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA, entre el Mgs. David Paz Viera Administrador zonal de Calderón y la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL SAN ISIDRO DE GUAMANÍ "ASOPROTEXNI".

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Ítem	OBJETO DE CONTRATACIÓN	V. Total sin IVA
1	ADQUISICIÓN DE BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA	USD. 3276,00

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a entregar los 1400 bolsos del proceso de ADQUISICIÓN BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en la orden de Compra.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

En mi calidad de responsable de la Orden de compra catalogo electrónico CE-20230002457499 del Proceso ADQUISICIÓN DE BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA tengo a bien informar lo siguiente:

Pude Constatar que:

- ✓ El contratista cumplió con las condiciones de la entrega de 1400 bolsos con cordón de acuerdo a los solicitados en los TDR y la orden de compra catalogo electrónico CE-20230002457499, los mismos que se encuentran en buen estado para el proyecto Colonias Vacacionales.
- ✓ Se verificó que el proveedor ha cumplido de manera satisfactoriamente con la entrega de los bienes para el proyecto Colonias Vacacionales y cumplió con el plazo establecido dentro del convenio marco, se suscribe una acta entrega recepción con fecha 02/08/2023.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS						
Plazo Contrato		30 días	Según el convenio marco			
Fecha de aceptación de la Orden de Compra		27 de julio del 2023				
La Orden de Compra Inicia		27 de julio del 2023	X	Disponibilidad del Anticipo		
Fecha de Finalización de la Orden de Compra		El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días según del convenio marco.				
Fecha de entrega del producto			02 de agosto de 2023	Estado	Ejecutado	
7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA						
VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50%		
			\$ 3669.12	No Aplica		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)
1	\$3276.00	393.12	\$ 3669.12	No hay Anticipo	No hay Multa	\$ 3669.12
VALORES PAGADOS A LA FECHA			\$ 3669.12	0,00		
SALDOS FINALES			\$0.00	0,00		
Valor a pagar en números y letras		\$\$ 3669.12 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON DOCE CENTAVOS 12/100) incluido IVA				
Causa de la multa		No hay Multa				
**ANTICIPO		No hay Anticipo				
8.CONSTANCIA DE LA RECEPCION						
La responsable de la Orden de Compra Lcda. Ruth Cueva Funcionaria unidad de Gestión Participativa, mediante Informe N.- 1 emitió su criterio técnico en el cual manifiesta que la entrega de los 1400 BOLSOS, que cumplen con lo establecido en Los Términos de Referencia y Orden de compra CE-20230002457499.						
9. OTROS EN CIERTOS CASOS						
No Aplica						
10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN						
La responsable y la técnica no interviniente de la Orden de compra dejan constancia de que el proveedor, cumplió con todas las obligaciones establecidas en la Órdenes de compra CE-20230002457499 y los términos de referencia.						

Por lo expuesto se constató que se recibió el producto del objeto de esta contratación a entera satisfacción y se procede suscribir la presente Acta -Entrega Recepción definitiva

Una vez que se recibió el informe de proveedor y los documentos habilitantes, por parte de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL SAN ISIDRO DE GUAMANÍ "ASOPROTEXNI se revisa los mismos y se procede a realizar el acta entrega recepción definitiva de la ADQUISICIÓN DE GORRAS Y BOLSOS PARA EL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AZCA

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

11. ACEPTACIÓN

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben en tres ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de noviembre de 2023.

11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN

Administrador del Contrato	Lcda. Ruth Cueva	Técnico No Interviniente	Lic. Sofía Segovia
Cargo:	Funcionaria Directiva Casa Somos Calderón	Cargo:	Funcionaria Municipal
Contratista:	Sr. Juan Carlos Morales ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL SAN ISIDRO DE GUAMANÍ "ASOPROTEXNI	Testigos de honor (de ser el caso):	Sra. Alexandra Martínez
RUC:	1792660939001		Bodega Administración Calderón